



CARRERA POPULAR PEÑARANDINA “HIJOS, PADRES Y ABUELOS” PEÑARANDA DE BRACAMONTE - SALAMANCA

Artículo 1

La Asociación de Madres y Padres “AMPA San Lázaro” y el Colegio Público Severiano Montero, junto con el Excmo. Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte, organizan la 31ª edición de la CARRERA POPULAR PEÑARANDINA “HIJOS, PADRES Y ABUELOS” el JUEVES, 1 de mayo de 2025.

Esta carrera está abierta a toda clase de corredores y corredoras, federados o no federados, sin distinción de categoría, sexo, lugar de origen o condición social, nacidos en los años establecidos en el artículo correspondiente a ‘Categorías’ (ver artículo 9) y siempre que no se encuentren sancionados para la práctica de atletismo por alguna Federación de Atletismo.

Así mismo, la participación de atletas extranjeros quedará regulada según la normativa de la Real Federación Española de Atletismo.

Artículo 2

La carrera se celebrará en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) el **jueves, 1 de mayo de 2025**, con salida y meta en **PLAZA DE ESPAÑA**, sobre una distancia aproximada de **5.000 metros (absoluta) y diferentes distancias en las carreras de categorías infantiles.**

La salida de la carrera absoluta se dará a las 12.00 horas.

Las carreras infantiles comenzarán a partir de las 10.40 h.

Artículo 3

La inscripción, recogida de dorsal y participación en la prueba implicará el conocimiento y aceptación del presente Reglamento.



Artículo 4

El control técnico de la carrera se llevará a cabo por personal de la **Delegación Salmantina de la Federación de Atletismo de Castilla y León**.

Las personas participantes aceptarán las siguientes condiciones de control:

- **Los dorsales se colocarán en la parte anterior de la camiseta entre la zona pectoral y la parte superior abdominal.**
- Estos deberán estar siempre bien **visibles** con el fin de identificar correctamente el número u otro código de control que se establezca.
- Sólo podrán **estar en el circuito** las **personas** debidamente **acreditadas** por la organización.
- Serán **descalificados** aquellos deportistas que no lleven dorsal a la llegada, no haya cubierto todo el recorrido o no atiendan a las indicaciones del personal de la organización y de los **jueces del comité de la Delegación Salmantina de Atletismo**.
- Los **vehículos** para el control de la carrera serán designados e identificados por la organización.

Artículo 5

Las **inscripciones** se podrán realizar, **hasta las 23.00 h., del martes 29 de abril de 2025**, a través de la página web: <https://atletismosalmantino.org/1Mayo>

No se podrá realizar ninguna inscripción el día de la prueba o fuera de los plazos programados por la organización.

Las plazas son limitadas. La inscripción para carrera general absoluta podrá cerrarse con anterioridad en caso de alcanzarse el total de las 500 inscripciones disponibles.

RECOGIDA DE DORSALES:

- **Miércoles, 30 de abril**, de 10:30 a 14:00 h., en el Servicio Municipal de Deportes ubicada en el **CDS (Plaza de España N.º 14)** y en horario de tarde, de 16:00 a 20:00 h., en el **Pabellón Municipal Miguel Ángel Jiménez Barcala**.
- El **día de la prueba** desde las 9.15 horas **hasta 30´antes del inicio de “tu” prueba** en las dependencias del **Ayuntamiento** de Peñaranda de Bracamonte (Plaza de la Constitución, 17). La organización no se hace responsable si el/la atleta recoge el dorsal 5´ antes de la prueba o se adelantan las pruebas a criterio de los jueces u organizadores y no llega a tiempo a la salida.



- La organización recomienda estar con tiempo suficiente para recoger el dorsal antes de cada una de las pruebas en las que se vaya a participar; sería deseable, al menos, 30' antes de cada carrera.

Artículo 6

Las inscripciones serán **GRATUITAS** para todas las personas participantes y el número máximo de inscritos en la carrera absoluta será de **500**.

La adjudicación de dorsales se hará después del cierre de inscripciones y/o haber completado el cupo de las mismas.

Con el fin de **confirmar** y **validar** la **inscripción**, una vez efectuada la misma a través de la página web de la carrera, cada participante podrá consultar que su inscripción está correctamente realizada en la pestaña de inscritos unos minutos después de realizar dicha inscripción.

Artículo 7

En el formulario de inscripción se deberán cumplimentar obligatoriamente todos los campos que aparecen como tal identificados con un asterisco (*).

Artículo 8

La Organización podrá solicitar a toda persona participante en el momento de realizar la retirada de dorsal o antes de recoger los premios la presentación del D.N.I., o cualquier otro documento acreditativo, con la finalidad de acreditar la identidad y fecha de nacimiento.

Artículo 9

Dadas las características e historia de esta prueba deportiva, y atendiendo a las estadísticas de participación en esta fiesta deportiva, la organización ha decidido que se unifican las categorías sub-18, sub-20 y sub-23 (Promesa, Sénior). La organización establece las **categorías** que se detallan a continuación:

HORA DE LA PRUEBA	CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO	DISTANCIA aproximada	RECORRIDO (Ver plano con los circuitos)
CARRERA A 10.40 h.	CHIQUITIN (No competitiva)	2021-2022	150 m	Plaza
CARRERA B 10.50 h.	PRE-BENJAMIN (No competitiva)	2018-2019-2020	400 m	1 vuelta al circuito A
CARRERA C 11.10 h.	BENJAMÍN	2016-2017	600 m	1 vuelta al circuito B
CARRERA D 11.20 h.	ALEVÍN	2014-2015	1.000 m	2 vueltas al circuito B
CARRERA E 11.35 h.	INFANTIL CADETE	2012-2013 2010-2011	1.666 m	1 vuelta al circuito C
CARRERA F 12.00 h.	(*) PROMESA SENIOR MÁSTER A MÁSTER B MÁSTER C	2003-2009 1990-2002 1980-1990 1970-1980 1970 y anteriores	5.000 m	3 vueltas al circuito C
CARRERA PARTICIPATIVA 12.25 h.	Todas las categorías	Todas las personas inscritas en ésta y/o anteriores pruebas	1.666 m	1 vuelta al circuito C
A partir de las 12.45-13 h.	SORTEO DE REGALOS Y ENTREGA DE PREMIOS			

*: la categoría quedará determinada por la edad que se tenga el día de la carrera.

En la **carrera participativa** sólo deberán inscribirse las personas que no hayan participado en ninguna carrera anterior, a través del siguiente enlace: <https://atletismosalantino.org/1Mayo>

Todas las personas inscritas y que hayan participado en cualquier prueba podrán realizar la **CARRERA PARTICIPATIVA** con el mismo dorsal asignado en su prueba.

RECORDATORIO: NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES EL MISMO DÍA DE LA PRUEBA



SISTEMA DE CLASIFICACIONES. ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- Todos los atletas de las categorías desde Promesa a Veterano C, tanto masculino como femenino (en todas las categorías), que deseen computar en el Calendario de Carreras Populares de la Diputación de Salamanca, deberán dar las 3 Vueltas al Circuito C, completando los 5000 metros en su totalidad.
- Se consideran Veteranos A, B y C, aquellos atletas que, en el día de la prueba, tengan cumplidos los 35, 45 y 55 años.
- Las carreras Chiquitín y Pre-Benjamín serán **NO COMPETITIVAS**. Podrán entregarse a los niños y niñas participantes, si se diera el caso, algunos obsequios, medallas o diplomas, según la disponibilidad de la organización.
- **La Carrera Participativa será NO COMPETITIVA**, no computará a efectos de clasificación, no tendrá sistema de cronometraje ni premios.
- Habrá trofeos para las 3 primeras personas clasificadas en todas las categorías a partir de la categoría Benjamín.
- **Premio al 1º Y 1ª ATLETA LOCAL**, este premio será acumulable con el de su categoría y general si el ganador/a fuera la misma persona.
- **En la general de la carrera absoluta obtendrán trofeo u obsequio sólo el ganador y ganadora, independientemente de su categoría.** Este premio es acumulable con el de su categoría, así como con el premio a la primera y primer atleta local.
- **Meta volante:** La organización establece, en la carrera F, un premio especial 'Meta volante'. Se adjudicará a la primera persona participante que pase por el arco de salida-meta en la posición número 31 (XXXI edición de esta prueba deportiva), en la segunda vuelta, y que finalice la carrera.

Artículo 10

Las modalidades de participación serán: de forma individual.



Artículo 11

El control será en meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las áreas establecidas por la organización para el control. Si fuese necesario se establecerán, además, los controles de jueces oportunos a lo largo del recorrido.

Artículo 12

Los participantes en esta carrera lo hacen voluntariamente, por lo que son responsables de su estado físico, y por tanto de las causas que el esfuerzo de la carrera pudiera causar en ellos.

A tal efecto se recomienda pasar un reconocimiento médico previo que les autorice la práctica de este tipo de pruebas.

Artículo 13

Se dispondrá un servicio de ambulancia para la atención a los corredores en la zona de Salida y Meta y durante el recorrido. Estará disponible desde media hora antes y hasta media hora después de finalizar la prueba.

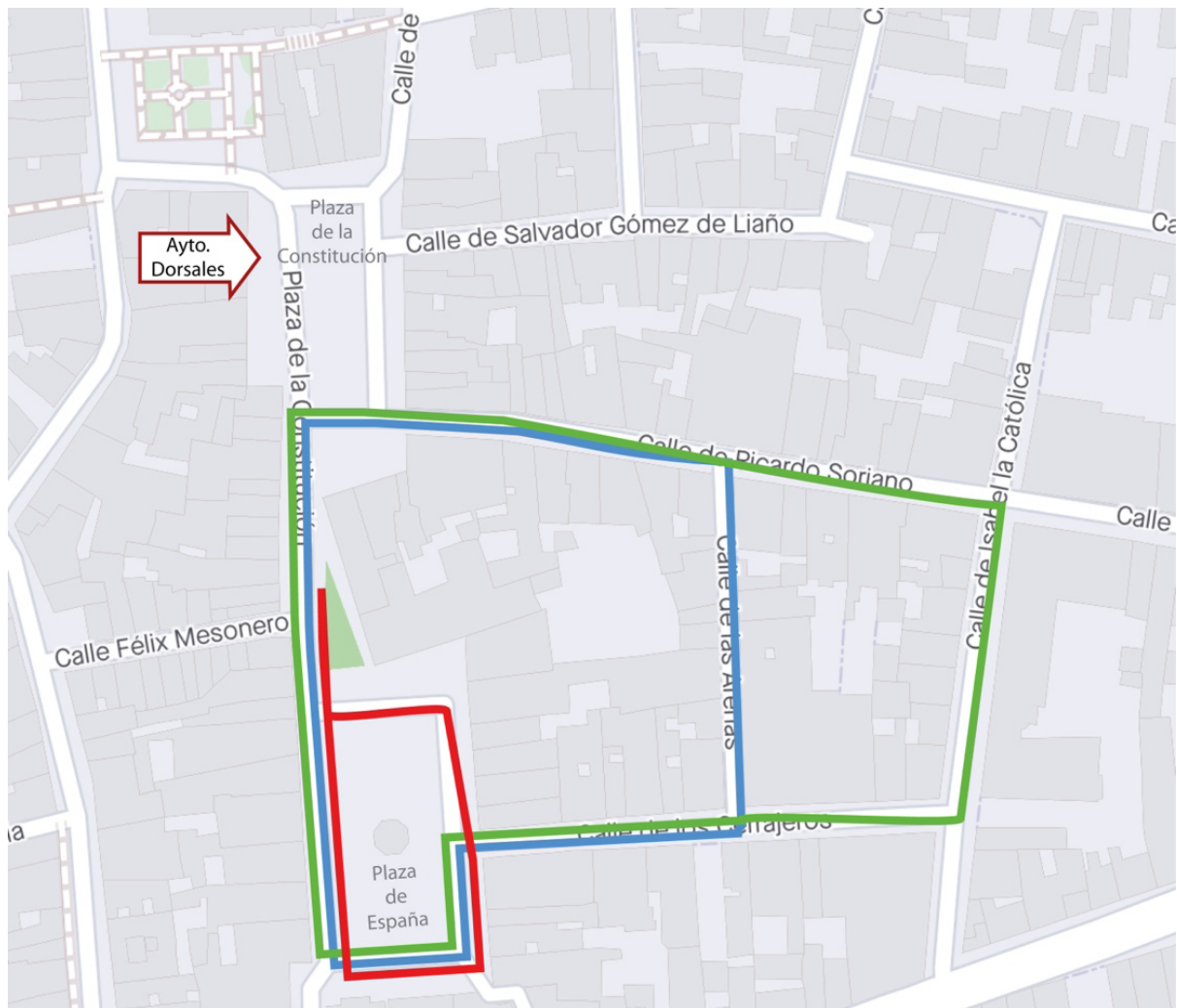
Artículo 14



Los participantes serán incluidos en un seguro de accidentes deportivo y de responsabilidad civil que cubrirá a los mismos en los posibles accidentes que se produzcan exclusivamente como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos de ida y/o vuelta hasta el lugar en que se desarrolla la carrera.

Artículo 15

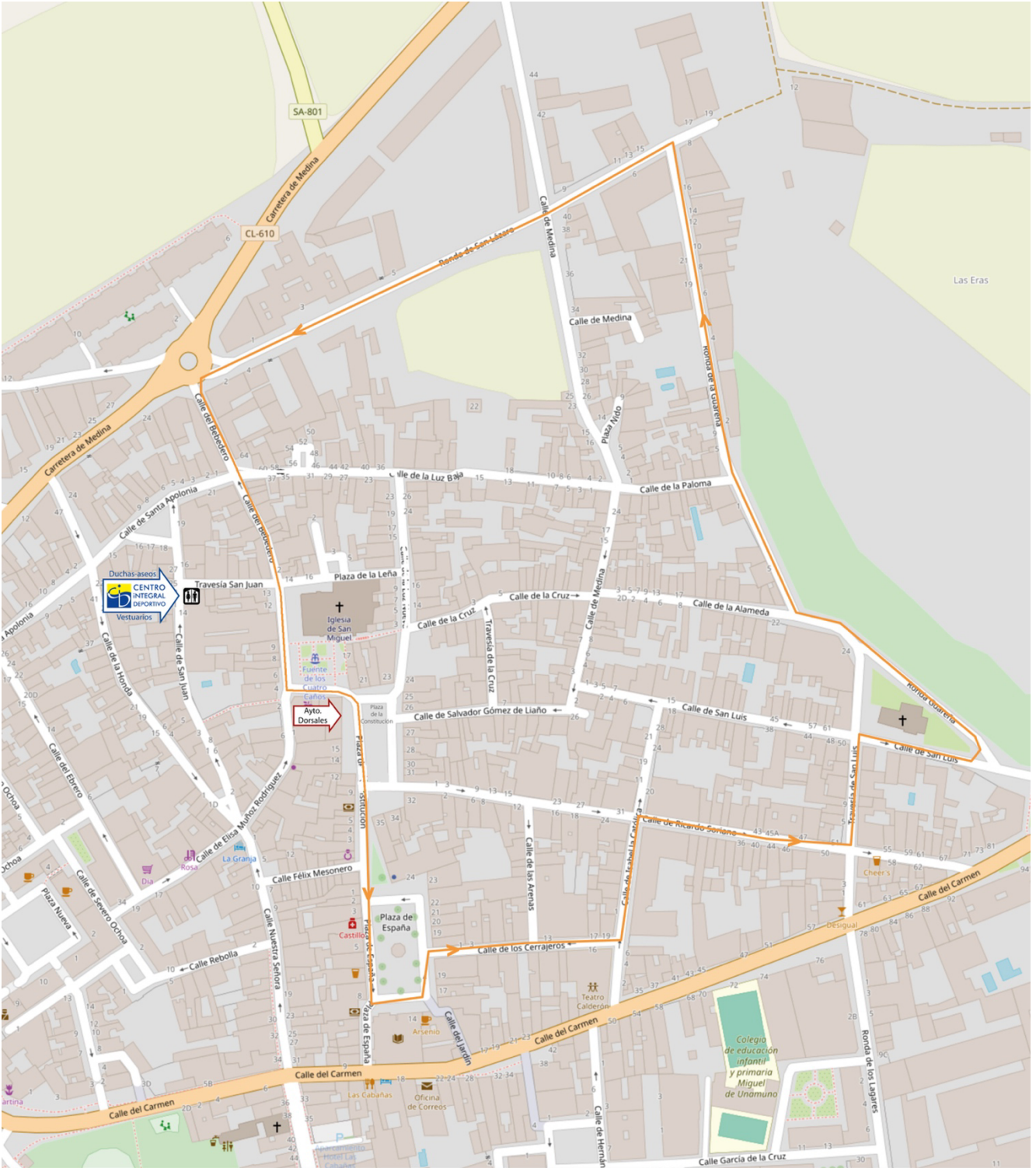
La carrera, en función de las categorías, presenta diferentes **recorridos** urbanos.

RECORRIDOS CATEGORÍAS MENORES



- | | | | |
|---|-------------|--|------------------------|
|  | Recorrido A |  | Recorrido Chiquitines |
|  | Recorrido B |  | Recorrido C (absoluto) |

RECORRIDO MAYORES (Circuito C)





Las personas participantes en las categorías: **Promesa, Sénior, Veteranos**, así como la Categoría **Infantil y Cadete**, en modalidad masculina y femenina, y todas las personas que formen parte de la carrera **PARTICIPATIVA**, realizarán el recorrido del **CIRCUITO C**, un circuito urbano de aproximadamente 1.666 metros:

- **Categorías Infantil y Cadete y carrera Participativa:** 1 vuelta al recorrido.
- **Categorías Promesa, Sénior y Veteranos:** 3 vueltas al recorrido.

SALIDA Y META: Plaza de España, Calle Cerrajeros, Calle Isabel La Católica, Calle Ricardo Soriano, Travesía de San Luis, Ronda Guareña, Ronda San Lázaro, Carretera de Medina, Calle Bebedero, Plaza Agustín M. Soler, Plaza de la Constitución, Plaza de España.

Artículo 16

VESTUARIOS Y DUCHAS

La organización habilitará vestuarios y duchas en el **Centro Integral Deportivo, CiD**, desde las 11.00 a 13.00 h.

La organización no se hace responsable de los objetos personales que se dejen en los mismos.

Artículo 17

TROFEOS: La entrega de trofeos y sorteo de regalos se realizará a partir de las 12.45 h. aproximadamente.

Habrá trofeos para los tres primeros clasificados, tanto femenino como masculino, en todas las categorías **a partir de Benjamín**. Habrá obsequios y regalos a los tres primeros y sorteo entre los participantes según la disponibilidad de la organización, gracias a la colaboración con diferentes establecimientos y empresas.

En las carreras **Chiquitín** y **Prebenjamín**, no competitivas, la organización obsequiará a los participantes con diploma y/o medallas, según la disponibilidad de la organización.



Artículo 18

El desarrollo de la carrera, así como la toma de tiempos, correrá a cargo de los **Jueces de la Delegación Salmantina de Atletismo**.

Las reclamaciones podrán presentarse hasta 30 minutos después de publicados los resultados en el tablón de clasificaciones, de forma verbal al Juez Árbitro de la prueba, que será quien decida en última instancia.

Una vez transcurrido el plazo para presentar reclamaciones, y resueltas las que fueran presentadas, la clasificación tendrá carácter de oficial y podrá consultarse en la página web habilitada por la Organización.

Artículo 19

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas (perros) ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, dado que incurren en el incumplimiento del artículo 144 de la IAAF, y en virtud del cual serán descalificados, por lo que no figurarán en la clasificación final y no podrán acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Así mismo se recuerda a los participantes que cualquier incidente motivado o sufrido por las mencionadas mascotas o personas ajenas a la competición e intrusas en la carrera no será amparado por el seguro suscrito por la organización, recayendo la responsabilidad sobre el corredor o corredora que incumpla las normas y/o las introduzca en carrera

Serán descalificados automáticamente de la prueba todos los corredores que:

- No cumplan con la normativa vigente de la R.F.E.A. y, en su defecto, con la de la I.A.A.F.
- No faciliten la documentación que requiera la Organización para identificarles y comprobar la fecha de nacimiento.
- A criterio del servicio médico de la prueba y del juez árbitro manifiesten un mal estado físico.
- No realicen el recorrido completo.
- No corran con el dorsal original o alteren u oculten la publicidad del mismo.
- No pasen por el punto de control establecido en línea de meta.
- Lleven el dorsal adjudicado a otro corredor.



- A sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos o los omitan para poder hacerlo.
- Se inscriban o participen en una categoría diferente a la que les corresponda por edad o categoría.
- Manifiesten comportamiento antideportivo o se reiteren en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el articulado de este reglamento.
- No atiendan las instrucciones de los jueces o personal de la Organización.
- Entren en meta sin dorsal.
- Accedan a la zona de salida de la carrera por distinto sitio al señalado por la Organización y/o no respeten la zona reservada para la salida de determinados atletas.
- Todos aquellos atletas que sean ayudados por personas ajenas en su carrera (padres, otros atletas, etc.) en su competición, corriendo al lado de dichos atletas y pudiendo obstaculizar a otros atletas, el atleta será descalificado.
- Como excepción, los atletas de las categorías CHIQUITÍN Y PREBENJAMÍN podrán ser acompañados durante su recorrido por **personas autorizadas** en el circuito, velando por su seguridad en todo momento. Los padres y madres que quieran acompañar a los niños y niñas de la carrera chiquitín tendrán que situarse al final de todos los niños y niñas en la salida para no poner en peligro la seguridad de los participantes.

Artículo 20

La Organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento, comunicando cualquier modificación a través de la página web de la carrera.

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la CARRERA POPULAR PEÑARANDINA “HIJOS, PADRES Y ABUELOS” (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc. mediante cualquier dispositivo -Internet, publicidad, etc.-) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.



Artículo 21

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, el Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte informa que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad del AMPA Severiano Montero, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada.

Artículo 22

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado en este Reglamento se aplicará la normativa de la I.A.A.F., de la Real Federación Española de Atletismo y de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

En Peñaranda de Bracamonte, a 27 de marzo de 2025.

Fdo. La comisión organizadora.

El comité organizador.